

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 02 - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD  
**Sección:** 0210 - Dirección General de Transición ecológica  
**Programa:** 100 - Sostenibilidad  
**Funcional:** 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Fomentar un marco general de encuentro y colaboración con los agentes y la ciudadanía, y el apoyo a los mismos, para lograr la sostenibilidad territorial y local de Gipuzkoa, así como el seguimiento de la consecución de las metas ODS ambientales.

### Diagnóstico de situación:

Gipuzkoa presenta los problemas ecológicos propios de la mayoría de los territorios europeos (elevado consumo de materiales, suelo, agua y energía, altos niveles de generación de residuos y emisiones), agravados en algunos casos, por las características del territorio: una alta densidad de población, un gran desarrollo industrial y una topografía abrupta, que generan por una parte, la concentración de impactos derivados de los usos industriales, residenciales e infraestructurales en los fondos de valle y la fragilidad del resto del territorio frente a actuaciones que impliquen movimientos de suelo o la transformación de la cubierta vegetal.

La transición ecológica de los guipuzcoanos hacia un modelo de desarrollo sostenible requiere de una actuación activa de toda la sociedad, impulsada con decisión y eficiencia por parte de las administraciones que la representan. Las competencias que intervienen en dicho proceso de transición ecológica se hallan repartidas entre las diferentes instituciones que actúan sobre el territorio y es preciso favorecer el encuentro continuado entre las mismas para superar las dificultades de coordinación y colaboración, y lograr las mayores sinergias de actuación.

### Descripción detallada de la necesidad:

La Diputación Foral de Gipuzkoa debe participar en la solución de los problemas ecológicos que afectan a Gipuzkoa, para lo que es necesaria la coordinación y el intercambio de experiencias y conocimientos con el resto de agentes con competencias sobre el territorio, así como comunicar a la sociedad los problemas existentes y los avances obtenidos. También será necesario el fomento del intercambio de experiencias y conocimientos con otros agentes, del ámbito internacional, a través de la participación en proyectos europeos.

Tras cerca de 25 años de impulso de toda una cultura institucional en materia de sostenibilidad territorial y local, así como de un periodo de reorientación y reformulación de las herramientas de planificación y gestión de la sostenibilidad creadas hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la Dirección mantiene su función observadora de la sostenibilidad del territorio, muy especialmente en cuanto a la contribución a las metas ambientales que suponen las diferentes políticas de transición ecológica.

### Población objetivo:

En la escala más local: los ayuntamientos y otras entidades locales, otros muchos agentes integrantes del tejido socio-económico, así como la población en general. En la escala territorial, la propia Diputación Foral, entre otros agentes posibles interesados en el cumplimiento de los ODS a escala territorial.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos propios. Contratación de asistencias externas.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Actividades de divulgación, reuniones, presentaciones, acuerdos, coordinación con instituciones y agentes del Territorio, gestión de la formación, benchmarking, recepción y gestión de consultas, atención a los medios. Estudios y análisis de sostenibilidad.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Formación y documentación, instalaciones y servicios básicos del personal de la Dirección. Convenios u otros cauces de colaboración con agentes, oportunidades de financiación europea en proyectos compartidos. Web de la Dirección, información general y respuestas a consultas. Asistencias técnicas de apoyo general de la Dirección. Estudios y herramientas de seguimiento de la sostenibilidad.

**Marco regulador del Programa:**

Ley de Territorio Histórico. Ley de Bases de Régimen Local. Legislación administrativa general. Normativa de contratación.

Ley 10/2021, de Administración Ambiental de Euskadi. Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO**

**Objetivo anual:** Impulsar el alineamiento de los agentes en planes y proyectos para la sostenibilidad territorial y local de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de Proyectos europeos	Número	>=	1,00	1,00	2,00	3,00
Indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) con evolución positiva	Porcentaje	>=	52,00	0,00	55,00	60,00
Número de visitas de la web de la Dirección	Número	>=	2.363.710,00	2.500.000,00	3.000.000,00	3.500.000,00

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Actuación:**

Impulso y desarrollo de proyectos europeos



50,00 %



50,00 %

Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

<b>Total línea actuación</b>	247.710,10	200.000,00	01/01/2024	31/12/2025	
------------------------------	------------	------------	------------	------------	--

**1.1 Acción**

Impulsar candidaturas proyectos europeos

247.710,10	200.000,00	01/01/2024	31/12/2025	
------------	------------	------------	------------	--

**2. Línea de Actuación:**

Equipos y servicios básicos



100,00 %

Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

<b>Total línea actuación</b>	36.955,05		01/01/2024	31/12/2024	
------------------------------	-----------	--	------------	------------	--

**2.1 Acción**

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Equipos y servicios básicos	36.955,05			01/01/2024	31/12/2024	
<b>3. Línea de Actuación:</b>						
Observatorio de Sostenibilidad de Gipuzkoa: Seguimiento del avance en los objetivos y metas ambientales de la Agenda 2030						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>130.420,20</b>			<b>01/01/2024</b>	<b>31/12/2024</b>	
<b>3.1 Acción</b>						
Cálculo del grado de avance en los objetivos y metas ambientales de la Agenda 2030	130.420,20			01/01/2024	31/12/2024	
<b>4. Línea de Actuación:</b>						
Reuniones y encuentros con los agentes con competencias sobre el territorio						
 30,00 %  70,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>121.320,20</b>			<b>01/01/2024</b>	<b>31/12/2024</b>	
<b>4.1 Acción</b>						
Reuniones y encuentros con los agentes con competencias sobre el territorio	121.320,20			01/01/2024	31/12/2024	
<b>5. Línea de Actuación:</b>						
Información y divulgación ambiental general						
 70,71 %  13,80 %  15,49 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>321.915,45</b>			<b>01/01/2024</b>	<b>31/12/2024</b>	
<b>5.1 Acción</b>						
Mantenimiento portal web	99.720,20			01/01/2024	31/12/2024	
<b>5.2 Acción</b>						
Organización de jornadas y cursos	222.195,25			01/01/2024	31/12/2024	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la educación y al conocimiento

**Descripción detallada de la necesidad:**

Es necesario continuar fomentando activamente la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política, ya que, si bien se ha avanzado notablemente en este aspecto, aún queda camino por recorrer. En el caso de las acciones vinculadas a este programa es importante continuar garantizando la presencia equilibrada de mujeres (teniendo en cuenta su diversidad) en el conjunto de actos públicos, así como en las mesas y estructuras de coordinación de la política ambiental.

**Cuantificación:** 3.639,61 ( 0,34 % )

**Cred.Pago:** 3.639,61 ( 0,42 % )

**Gastos Futuros:** 0,00 ( 0,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	( 20,00 % )	
	Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	( 20,00 % )	
	Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	( 20,00 % )	
	Se procurará una presencia equilibrada de mujeres (teniendo en cuenta su diversidad) en el conjunto de actos públicos, así como en las mesas y estructuras de coordinación de la política ambiental	( 20,00 % )	
	Se procurará una presencia equilibrada de mujeres (teniendo en cuenta su diversidad) en el conjunto de actos públicos, así como en las mesas y estructuras de coordinación de la política ambiental	( 20,00 % )	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Este programa tiene un alto contenido de comunicación a la ciudadanía incluyendo la web de la Dirección, la elaboración y difusión de documentos de diagnóstico y seguimiento de la sostenibilidad territorial y algunos actos públicos, por lo que se debe prestar atención a garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía, así como un uso equilibrado de las lenguas.

Categoría	Cómo
1.- Lengua de servicio	En la organización de jornadas y cursos se realizará una planificación lingüística, teniendo en cuenta el uso y el conocimiento lingüístico de las personas asistentes y garantizando un uso equilibrado y los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
12.- Redes Internet e Intranet	Se aplicarán los criterios que establece el artículo 13 del Plan de normalización
3.- Comunicaciones laborales dentro de la Diputación Foral de Gipuzkoa	Las comunicaciones internas se realizarán prioritariamente en euskera
4.- Relaciones con otras administraciones públicas	<p>Dokumentu guztiak hiru hizkuntzetan prestatuko dira: euskara, gaztelania eta ingelesa</p> <p>En las reuniones de trabajo con otras administraciones públicas, se seguirán los criterios de gestión lingüística señalados en el apartado 5 del artículo 2 del plan de normalización lingüística</p>
8.- Contrataciones administrativas y subvenciones	

ODS

**Descripción detallada de la necesidad:**

Como ya se ha indicado, este programa tiene por objeto el establecimiento de un marco general y estable de encuentro y colaboración con los agentes concernidos en la transición ecológica de Gipuzkoa, así como el fomento de la planificación de la acción para sostenibilidad (territorial y local) en clave de consecución de los ODS (Agenda 2030). Este programa contribuye principalmente a los ODS nº 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES) y al ODS nº 17 (ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS).

**Cuantificación:** 927.900,80 ( 87,68 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	12-Producción y consumo responsables Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.	<b>351.471,35</b>	<b>100.000,00</b>
<b>Meta</b>	12.8 - De aquí a 2030, asegurar que todas las personas de Gipuzkoa tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	227.616,30	
<b>Líneas de actuación</b>			
	Información y divulgación ambiental general	227.616,30	
<b>Meta</b>	12.2 - De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	123.855,05	100.000,00
<b>Líneas de actuación</b>			
	Impulso y desarrollo de proyectos europeos	123.855,05	100.000,00
	13-Acción por el clima Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	<b>44.439,05</b>	
<b>Meta</b>	13.3 - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	44.439,05	
<b>Líneas de actuación</b>			
	Información y divulgación ambiental general	44.439,05	
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>123.211,21</b>	
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	61.992,12	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
<b>Líneas de actuación</b>			
	Reuniones y encuentros con los agentes con competencias sobre el territorio	12.132,02	
	Información y divulgación ambiental general	49.860,10	
<b>Meta</b>	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	61.219,09	
<b>Líneas de actuación</b>			
	Reuniones y encuentros con los agentes con competencias sobre el territorio	24.264,04	
	Equipos y servicios básicos	36.955,05	
	<b>17-Alianzas para lograr los objetivos</b> Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	<b>208.779,19</b>	<b>100.000,00</b>
<b>Meta</b>	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	208.779,19	100.000,00
<b>Líneas de actuación</b>			
	Reuniones y encuentros con los agentes con competencias sobre el territorio	84.924,14	
	Impulso y desarrollo de proyectos europeos	123.855,05	100.000,00
<b>Total</b>		<b>727.900,80</b>	<b>200.000,00</b>

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2023	2024	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2025	2026	2027	2028 eta hurrengoak/ 2028 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	492.425,00	477.101,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	692.663,00	376.420,00	200.000,00				200.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.000,00						
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.290.088,00</b>	<b>853.521,00</b>	<b>200.000,00</b>				<b>200.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	8.100,00	4.800,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350.000,00						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>358.100,00</b>	<b>4.800,00</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.648.188,00</b>	<b>858.321,00</b>	<b>200.000,00</b>				<b>200.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		477.101,00				477.101,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		376.420,00		200.000,00		576.420,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>		<b>853.521,00</b>		<b>200.000,00</b>		<b>1.053.521,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		4.800,00				4.800,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>		<b>4.800,00</b>				<b>4.800,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>		<b>858.321,00</b>		<b>200.000,00</b>		<b>1.058.321,00</b>

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2023	2024	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00		
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>60.000,00</b>		
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>60.000,00</b>		